

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	ACTA DE REUNIÓN
--	--------------------------

Fecha	25/03/2026	Inicio	7:00 a.m.	Fin	8:30 a.m.	Lugar	Virtual – Plataforma Teams.
Asunto	V Comité Directivo del Convenio Interadministrativo Derivado CO1.PCCNTR.8125317 de 2025						
Asistentes	SED: Abel Matiz Salazar, Subsecretario de Acceso y Permanencia Jorge Rodríguez, Director de Cobertura. Cristian Franco, Director de Educación Preescolar y Básica.		Asistentes Externos	SDIS: Juliana Sánchez, Subsecretaria Técnica. Natalia Martínez Pardo, Directora Poblacional.			
Fecha de Elaboración	05/04/2026	Elaborado por	Edny Lorena Pineda Torres			Próxima Reunión	Por definir.

Desarrollo de la Agenda

Se da inicio al Comité Directivo del Convenio Derivado No. CO1.PCCNTR. 8125317 / 9181- 2025, dando lectura a la agenda propuesta:

1. Verificación del quórum.
2. Presentación de los documentos precontractuales del proceso competitivo de la SDIS.
3. Presentación de informe financiero.
4. Presentación del informe de ejecución del I semestre del Convenio.
5. Compromisos y varios.

Se realiza la verificación del quórum y en la sesión de comité se cuenta con la asistencia de las siguientes personas:

Por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS:

- ❖ Juliana Sánchez, Subsecretaria Técnica.
- ❖ Natalia Martínez Pardo, Directora Poblacional.

Por parte de la Secretaría de Educación del Distrito - SED:

- ❖ Abel Matiz Salazar, Subsecretario de Acceso y Permanencia
- ❖ Jorge Rodríguez, Director de Cobertura.
- ❖ Cristian Franco, Director de Educación Preescolar y Básica.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	ACTA DE REUNIÓN
---	--------------------------

Fecha	25/03/2026	Inicio	7:00 a.m.	Fin	8:30 a.m.	Lugar	Virtual – Plataforma Teams.
Asunto	V Comité Directivo del Convenio Interadministrativo Derivado CO1.PCCNTR.8125317 de 2025						
Asistentes	SED: Abel Matiz Salazar, Subsecretario de Acceso y Permanencia Jorge Rodríguez, Director de Cobertura. Cristian Franco, Director de Educación Preescolar y Básica.		Asistentes Externos		SDIS: Juliana Sánchez, Subsecretaria Técnica. Natalia Martínez Pardo, Directora Poblacional.		
Fecha de Elaboración	05/04/2026	Elaborado por	Edny Lorena Pineda Torres			Próxima Reunión	Por definir.

Dando paso al segundo punto, la Subdirectora para la Infancia, Adriana González Gómez, realiza un resumen del proceso competitivo 2026 para la adjudicación de los contratos de operación de los jardines infantiles, presenta los aspectos desarrollados en la estructuración del proceso competitivo indicando que desde los aspectos técnicos del servicio están los estudios previos, cuatro anexos técnicos y el plan de supervisión.

Desde los aspectos financieros y de mercado se tienen cuatro documentos: las estructuras de costos, el estudio de mercado, el estudio del sector y los indicadores financieros; y desde la gestión del riesgo y condiciones del proceso, se tiene la matriz de riesgo, el Índice de Localización de Servicios de Integración Social - ILSIS soporte del loteo y los formatos del proceso.

Posteriormente, informa las características generales del proceso a publicar indicando que el objeto es garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de las niñas y los niños para los grados prejardín y jardín, ubicados en las UPZ de sectores catastrales, que han sido priorizadas en las diferentes localidades para el funcionamiento de jardines infantiles. La cobertura proyectada es hasta 3.200 niños y niñas, para lograr la cobertura total estimada en el convenio derivado de hasta 3.450 niñas y niños.

El presupuesto total es de \$28.673.248.548, con un loteo de hasta 54 lotes que se podrán estructurar en diferentes jardines infantiles. Estos 54 lotes están compuestos por 52 lotes de 60 cupos y 2 lotes de 40 cupos organizados en diferentes estructuras de costos y con una focalización territorial basada en el ILSIS, priorizando los sectores con mayores niveles de vulnerabilidad y demanda insatisfecha, el cual para este proceso se actualiza y se toma desde el decil 1 al 10, permitiendo priorizar 17 localidades, a excepción de Sumapaz, Teusaquillo y Candelaria.

Este proceso competitivo se desarrollará mediante la suscripción de convenios de asociación con entidades sin ánimo de lucro, bajo lo dispuesto en el Decreto 092 de 2017, con un esquema de cofinanciación de mínimo el 10% por cada uno de los asociados. El plazo estimado de ejecución de los convenios de este proceso competitivo está a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio y hasta el 11/12/2026.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	ACTA DE REUNIÓN
---	--------------------------

Fecha	25/03/2026	Inicio	7:00 a.m.	Fin	8:30 a.m.	Lugar	Virtual – Plataforma Teams.
Asunto	V Comité Directivo del Convenio Interadministrativo Derivado CO1.PCCNTR.8125317 de 2025						
Asistentes	SED: Abel Matiz Salazar, Subsecretario de Acceso y Permanencia Jorge Rodríguez, Director de Cobertura. Cristian Franco, Director de Educación Preescolar y Básica.		Asistentes Externos		SDIS: Juliana Sánchez, Subsecretaria Técnica. Natalia Martínez Pardo, Directora Poblacional.		
Fecha de Elaboración		05/04/2026	Elaborado por	Edny Lorena Pineda Torres		Próxima Reunión	Por definir.

Los requisitos habilitantes están definidos con base en los mismos criterios definidos para el proceso competitivo 2025, respecto de la capacidad jurídica de los interesados, la capacidad financiera y organizacional, y la capacidad técnica. Sobre esta última, las entidades sin ánimo de lucro deben contar con mínimo 2 y máximo 5 certificaciones, así como actas de liquidación de contratos o convenios ejecutados y terminados a satisfacción, cuyo valor debe ser igual o mayor al 100% del valor de los lotes a los que se presenten. Así mismo, como segundo criterio para acreditar la capacidad técnica, se requiere la certificar experiencia específica en atención a la primera infancia en educación inicial y/o en la atención a población vulnerable con mínimo una certificación.

El tercer criterio para la capacidad técnica es el cumplimiento del personal mínimo requerido, según el anexo técnico y las condiciones del inmueble con las correspondientes visitas de verificación. El cuarto requisito habilitante está relacionado con la oferta económica, para lo que debe registrarse en el SECOP II el valor establecido para el lote o los lotes a los que se presente la entidad, así como la definición de cupos a ofertar por esta en cada uno de los lotes de la localidad en la que se encuentre interesada. El quinto requisito hace referencia a los compromisos del proponente respecto del aporte mínimo del 10% del valor del convenio y el cumplimiento de las condiciones de cofinanciación del proceso.

En relación con los criterios ponderables, se presentan los factores ponderables y sus respectivos puntajes: el ILSIS con 20 puntos; el compromiso de aportes adicionales de recursos con 20 puntos; la preinscripción de niños y niñas en los lotes a los que se presentan o a cada uno de los jardines infantiles, hasta 40 puntos. Para este criterio, se le otorga 1 punto por cada niña o niños preinscrito, hasta un máximo de 40 puntos. El servicio de transporte para los beneficiarios, 19 puntos y la vinculación de personas en condición de discapacidad con una asignación de un punto para un puntaje total de hasta 100 puntos.

Se continúa con la presentación del cronograma del proceso, sobre el cual se precisa que el día anterior (24/03/2026), se surtió el comité de contratación desde la Secretaría Distrital de Integración Social y que en la presente sesión del Comité Directivo se realizará la presentación de los documentos precontractuales con el fin de continuar con las acciones requeridas para el desarrollo del proceso competitivo, y el 30 de marzo tener la publicación del proceso por parte de la subdirección de contratación de la Secretaría Distrital de Integración Social. Se tiene previsto un período de observaciones del 1 al 13 de abril para posteriormente el 16 de abril realizar el

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	ACTA DE REUNIÓN
---	--------------------------

Fecha	25/03/2026	Inicio	7:00 a.m.	Fin	8:30 a.m.	Lugar	Virtual – Plataforma Teams.
Asunto	V Comité Directivo del Convenio Interadministrativo Derivado CO1.PCCNTR.8125317 de 2025						
Asistentes	SED: Abel Matiz Salazar, Subsecretario de Acceso y Permanencia Jorge Rodríguez, Director de Cobertura. Cristian Franco, Director de Educación Preescolar y Básica.			Asistentes Externos	SDIS: Juliana Sánchez, Subsecretaria Técnica. Natalia Martínez Pardo, Directora Poblacional.		
Fecha de Elaboración	05/04/2026	Elaborado por	Edny Lorena Pineda Torres			Próxima Reunión	Por definir.

cierre del proceso. Del 17 al 24 de abril se realizan las primeras visitas a los inmuebles por parte de la subdirección de plantas físicas de la SDIS.

Del 28 al 30 de abril, se realizará la consolidación y publicación de la evaluación preliminar de plantas físicas por parte de subdirección para la infancia y la subdirección de contratación. Del 4 al 6 de mayo, será realizará el traslado de las observaciones y del 7 al 12 de mayo, las segundas visitas a los inmuebles ofertados.

Del 19 al 21 de mayo, la consolidación y publicación de la evaluación final para el 25 de mayo estar publicando la adjudicación y el 29 de mayo, realizar la suscripción de los convenios y se estima que el 3 de junio se tenga cumplimiento de los requisitos para el inicio de la operación a más tardar el 16 de junio. Se finaliza la presentación del proceso y se da lugar a preguntas y aclaraciones:

Abel Matíz, Subsecretario de Acceso y Permanencia de la SED, pregunta sobre el mapa que construyeron, si esto se hizo con base en el ILSIS Adriana González Gómez, subdirectora para la Infancia, refiere que efectivamente se elaboró con base en el índice de localización de los servicios sociales. Tuvimos en cuenta un universo de niños en atención, el universo que hemos manejado en conjunto con los datos de registro social de hogares, Secretaría de Integración Social y Secretaría de Educación. Acorde a esto, el mayor número de lotes se identifica en las localidades de Bosa, Ciudad Bolívar, Rafael Uribe, Kennedy, Suba.

El subsecretario Abel refiere que realiza la pregunta porque con las infraestructuras que la SED tiene y en el ejercicio que se está adelantando la búsqueda e identificación de niñas y niños no ha sido fácil. En este sentido, solicita tener presente que los puntos o donde se estén focalizando, no coincidan con las zonas en las que la SED está haciendo particularmente este esfuerzo, particularmente en las localidades se Suba y Bosa, las IED Omaira Sánchez y Teresa Tanco, respetivamente. Solicita que esta información sea revisada y validada de manera conjunta entre las entidades.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	ACTA DE REUNIÓN
--	--------------------------

Fecha	25/03/2026	Inicio	7:00 a.m.	Fin	8:30 a.m.	Lugar	Virtual – Plataforma Teams.
Asunto	V Comité Directivo del Convenio Interadministrativo Derivado CO1.PCCNTR.8125317 de 2025						
Asistentes	SED: Abel Matiz Salazar, Subsecretario de Acceso y Permanencia Jorge Rodríguez, Director de Cobertura. Cristian Franco, Director de Educación Preescolar y Básica.		Asistentes Externos		SDIS: Juliana Sánchez, Subsecretaria Técnica. Natalia Martínez Pardo, Directora Poblacional.		
Fecha de Elaboración	05/04/2026	Elaborado por	Edny Lorena Pineda Torres			Próxima Reunión	Por definir.

La Directora Poblacional, refiere que, previendo la situación del año pasado frente a la participación de organizaciones, no solamente para estos cofinanciados, sino para otros servicios de integración social, se están adelantando, mesas de trabajo con posibles operadores, fundaciones y nuevos aliados para presentarles en términos generales la oferta que tiene el distrito en términos de ampliación de coberturas. Se continúa con el comité, dando alcance al tercer punto y la presentación del informe financiero con corte 31 de enero.

Nicolás Garzón, contratista del equipo de Primera Infancia de la Dirección de Cobertura, inicia su intervención partiendo del presupuesto establecido en la estructura financiera inicial, se identifica que está discriminado por cada una de las vigencias, el cual antes de la modificación efectuada el 31 de diciembre era de \$72.878.879.233 de aportes SED y \$1.797.460.236 de aportes SDIS de acuerdo con la modificación que se adelantó el 31 de diciembre e 2025, se hizo una reducción en los recursos de la vigencia 2026 aportados por la SED en un total de \$23.918.098.243 y en \$204.201.917 de la SDIS para la atención de las unidades operativas de los niños y las niñas. Es así como el presupuesto definitivo o el valor total del del convenio queda de \$50.554.039.305 pesos.

En relación con la ejecución presupuestal, el corte es el 31 de enero. Entonces, de acuerdo con ese nuevo presupuesto, se tienen unos recursos comprometidos de los aportes de la SED por \$3.172.453.439, que están compuestos por \$257.440.300 del talento humano y \$2.915.413.139 para la atención de las (3) unidades operativas que fueron adjudicadas hasta el 2027, de los aportes de las SDIS se tiene un compromiso de \$1.191.840.864 correspondientes de \$414.704.990 el talento humano requerido para la planeación y \$777.135.874 de las unidades operativas. De estos de estos compromisos se han hecho pagos con cargo a los compromisos de la SED por \$7.909.005 del talento humano para la operación y \$164.631.760 de los aportes de SDIS en el talento humano para la planeación. En total se han constituido reservas por valor \$4.191.753.538 pesos.

Seguidamente se indica que respecto de los desembolsos del convenio luego de la modificación de la vigencia 2025, la SED ya desembolsó \$5.478.857.868 y el segundo giro está constituido como reserva por valor de \$5.478.857.867, el cual está pendiente de giro para hacerse en este primer semestre del 2026 y posteriormente se continuará con los 2 desembolsos pactados de la vigencia por \$10.613.845.189 cada uno.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	ACTA DE REUNIÓN
---	--------------------------

Fecha	25/03/2026	Inicio	7:00 a.m.	Fin	8:30 a.m.	Lugar	Virtual – Plataforma Teams.		
Asunto	V Comité Directivo del Convenio Interadministrativo Derivado CO1.PCCNTR.8125317 de 2025								
Asistentes	SED: Abel Matiz Salazar, Subsecretario de Acceso y Permanencia Jorge Rodríguez, Director de Cobertura. Cristian Franco, Director de Educación Preescolar y Básica.					Asistentes Externos	SDIS: Juliana Sánchez, Subsecretaria Técnica. Natalia Martínez Pardo, Directora Poblacional.		
Fecha de Elaboración		05/04/2026	Elaborado por	Edny Lorena Pineda Torres				Próxima Reunión	Por definir.

Se informa además que se tienen informes contables presentados avalados por la SED a corte del 31 de enero, el de febrero se encuentra en curso y los informes financieros ya fueron presentados y se encuentran ahorita en revisión y ajuste de las observaciones realizadas por el equipo de la SED. Posteriormente, se avanza en el punto número cuatro, presentando el informe de actividades de primer semestre de 2025 y se aclara que los informes se encuentran cargados en la plataforma SECOP II. En este punto se informa que en cuanto a las actividades comprometidas en el marco de los documentos contractuales se avanzó en (4) comités directivos en (2) mesas técnicas y en un comité de datos, los cuales están reportados en los informes trimestrales correspondientes. Se realizaron (2) modificaciones contractuales, una con fecha del 23 de septiembre y la otra con fecha del 31 de diciembre. En la primera, entonces se modificaron dos apartados, la cláusula segunda, el alcance del objeto y la cláusula quinta la formada de desembolso. Estas modificación fue reportada en el primer informe trimestral y en la modificación del 31 de diciembre se modificaron cinco apartados de los documentos del del convenio a saber: el alcance establecido en la cláusula segunda, la cláusula cuarta que hace referencia al valor estimado del convenio, nuevamente la cláusula quinta relacionada con la forma de desembolso de los recursos, la cláusula sexta sobre la imputación presupuestal y la cláusula décimo octava que trata de los documento, en particular el anexo de estructura de costos del convenio, modificaciones estas que fueron reportados en el segundo informe trimestral. Se realiza una descripción general de las demás actividades que se han desarrollado en el marco del convenio, con el propósito de mantener la información clara sobre el avance de las acciones técnicas, administrativas y financieras, de describen las mesas de trabajo que se han realizado y los informes técnicos y financieros, entre otras actividades. Finalmente se da a conocer el avance principal sobre los compromisos contractuales conjuntos y específicos establecidos para cada una de las partes.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	ACTA DE REUNIÓN
---	--------------------------

Fecha	25/03/2026	Inicio	7:00 a.m.	Fin	8:30 a.m.	Lugar	Virtual – Plataforma Teams.
Asunto	V Comité Directivo del Convenio Interadministrativo Derivado CO1.PCCNTR.8125317 de 2025						
Asistentes	SED: Abel Matiz Salazar, Subsecretario de Acceso y Permanencia Jorge Rodríguez, Director de Cobertura. Cristian Franco, Director de Educación Preescolar y Básica.		Asistentes Externos		SDIS: Juliana Sánchez, Subsecretaria Técnica. Natalia Martínez Pardo, Directora Poblacional.		
Fecha de Elaboración	05/04/2026	Elaborado por	Edny Lorena Pineda Torres			Próxima Reunión	Por definir.

Por parte de Cristina Venegas, contratista de la Subsecretaría de Acceso y Permanencia, se puntualiza que la atención de los niños del convenio inició el 2 de febrero de esta vigencia y se tienen 154 niñas y niños en atención en las 3 unidades operativas que fueron adjudicadas en el proceso adelantado en la vigencia 2025, y se continúa en esfuerzos conjuntos para vincular más niñas y niños al servicio de estas unidades operativas.

Finalmente, por parte de la Subdirectora para la Infancia Adriana González Gómez, en el punto de varios manifiesta que, de acuerdo con lo establecido en los estudios previos del Convenio Derivado, se debe presentar ante el Comité Directivo del convenio marco los documentos precontractuales del nuevo proceso competitivo 2026, por lo que propone y pone en consideración que se pueda adelantar una sesión extraordinaria de manera sincrónica.

Sin embargo, por parte de Cristina Venegas se precisa que los miembros del Comité Directivo del convenio marco algunos son diferentes a los que conforman el Comité Directivo del Convenio Derivado, por ejemplo de la SED hay 2 subsecretarios integrantes, por lo que sugiere enviarles todos los documentos, así como, una presentación o ayuda que facilite la comprensión, adicionalmente se precisa, que en la SED hubo cambio de subsecretarios, que son el Subsecretario de Calidad y la Subsecretaria de Gestión Institucional.

La Subsecretaria Técnica de la SDIS, Juliana Sánchez Calderón, refiere que atendiendo las claridades brindadas se debe convocar comité virtual en la que se le brinde el contexto a los nuevos subsecretarios.

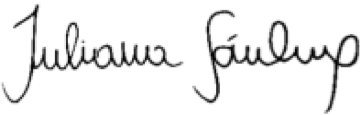
Se acuerda revisar y coordinar las agendas de los de los subsecretarios para programar la sesión y realizar la presentación de los documentos del proceso competitivo.

Fecha	25/03/2026	Inicio	7:00 a.m.	Fin	8:30 a.m.	Lugar	Virtual – Plataforma Teams.	
Asunto	V Comité Directivo del Convenio Interadministrativo Derivado CO1.PCCNTR.8125317 de 2025							
Asistentes	SED: Abel Matiz Salazar, Subsecretario de Acceso y Permanencia Jorge Rodríguez, Director de Cobertura. Cristian Franco, Director de Educación Preescolar y Básica.					Asistentes Externos	SDIS: Juliana Sánchez, Subsecretaria Técnica. Natalia Martínez Pardo, Directora Poblacional.	
Fecha de Elaboración		05/04/2026	Elaborado por	Edny Lorena Pineda Torres			Próxima Reunión	Por definir.

Habiéndose abordado la agenda del Comité se da por terminada la sesión.

Compromisos:

1. Coordinar la sesión extraordinaria del Comité Directivo del Convenio Marco
2. Socializar los documentos precontractuales del proceso competitivo 2026 con miembros del Comité Directivo del Convenio Marco.

 Juliana Sánchez Subsecretaria Técnica SDIS	 Natalia Martínez Directora Poblacional SDIS	 Abel Matiz Salazar Subsecretario de Acceso y Permanencia SED
 Jorge Rodríguez Director de Cobertura SED	 Cristian Franco Director de Educación Preescolar y Básica SED	